

en primera convocatoria y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después en el mismo lugar. Que por error no se incluyeron entre los puntos del orden del día el siguiente:

Octavo.—Nombramiento de Auditores.

Lo que por medio de esta publicación se subsana y rectifica.

Montilla, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bosco Alvear Zubiria.—65.265.

ANATECO INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12,00 horas del día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 23 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de acuerdos sobre remuneración a Administradores. Modificación del artículo n.º 14 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el informe de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—64.780.

APOCALIPSIS FUNERARIOS REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la mercantil Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros, mediante acuerdo adoptado en fecha 11 de septiembre de 2008, ha aprobado la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2008, a las once horas, en el Hotel Astoria Palace con domicilio en Plaza Rodrigo Botet, número 5 de Valencia, y en segunda convocatoria el día 16 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora. En dicha reunión se tratarán los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Presentación Oficial de la nueva Directora General de la mercantil e Informe de situación de la gestión realizada hasta julio del año 2008, así como análisis de las cuentas económicas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación por parte de los accionistas del ejercicio de la acción de responsabilidad social contra Don Salvador Navarro Gimeno.

Tercero.—Informe del Plan de Negocio y Gestión de la entidad para el año 2009.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación por parte de la Junta General del Acta de la sesión.

A la finalización de la Junta General y por gentileza de Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima, se les servirá una comida en el salón del citado hotel.

En aplicación de lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, cualquier accionista que así lo desee podrá solicitar a la sociedad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a excepción del escrito de demanda expuesto.

Valencia, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Casino García.—64.761.

ÁREA CYO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en C/ Urbano González Serrano, 65 de Naval Moral de la Mata (Cáceres), a las 13,00 horas del día 28 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y, en segunda, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital Social.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Venta de inmuebles.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Ponemos en su conocimiento que los documentos e informes a los que se refiere el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Navalmoral de la Mata, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Sánchez Gómez.—65.192.

ARQUITECTURA DOTACIONAL PARA EL BIENESTAR, S. A.

La Junta general de accionistas del día 19 de septiembre de 2008 acordó disolver la sociedad, según lo previsto en el artículo 260.1.1.º Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se abrió la liquidación y se aprobó por unanimidad de los asistentes el siguiente Balance final cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	30.050,61
Activo circulante	11.281,66
Deudores, clientes	7.500,00
Administraciones Públicas	3.737,50
Tesorería	44,16
Total activo	41.332,27
Pasivo:	
Fondos propios	41.330,25
Capital suscrito	60.200,00
Resultados de ejercicios anteriores	-18.591,58
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-278,17
Acreedores a corto plazo	2,02
Total pasivo	41.332,27

El activo social se repartirá entre los accionistas conforme a su cuota, y serán satisfechas mediante cesión del crédito que la sociedad ostenta contra ellos por dividendos pasivos pendientes de desembolsar, con la consiguiente confusión de derechos. Si tras los gastos de liquidación quedare algún remanente, se reintegraría proporcionalmente a los accionistas.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—La Liquidadora, Cristina Ruiz.—63.872.

ASCENSORES ENINTER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ASCENSORES CENDE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 7 de noviembre de 2008, de las sociedades unipersonales «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», se acordó la Fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Ascensores Cende, Sociedad Limitada» por «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de octubre de 2008.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Dado que la Sociedad Absorbente «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 7 de noviembre de 2008.—El Administrador de «Ascensores Eninter, Sociedad Limitada» y «Ascensores Cende, Sociedad Limitada», D. Dámaso Martínez Cantarero.—64.775.

1.ª 12-11-2008